CAJA BANCARIA
Caja de Jubilaciones y Pensiones de Empleados de Bancos y Afines

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE EMPLEADOS DE BANCOS Y AFINES
MESA DE ENTRADA
Expediente Nº:
Asunción:
Hora de Recepción:
Recibido por: Graciela de Fernández
Firma: 03 JUL 2018 10:30hs.

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS RECIBIDAS PARA EL SERVICIO DE ELABORACIÓN DE INVENTARIOS DE BIENES DEL ACTIVO FIJO PARA LA CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE EMPLEADOS DE BANCOS Y AFINES

CD N° 02/2018

ID: 349243

Asunción, 03 de julio de 2018.

Señores:
Presidente y Miembros del
Consejo de Administración
Presente

De conformidad a lo dispuesto en la Resolución N° 05, Acta N° 18 de fecha 26 de abril del 2018 por el Consejo de Administración; que resolvió autorizar la realización de los trámites para el llamado y que aprueba las especificaciones técnicas y PBC del llamado en la modalidad de Contratación Directa, para el Servicio de Elaboración de Inventarios de Bienes del Activo Fijo para la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Empleados de Bancos y Afines.

1. Antecedentes:

a) ID: 349243.
b) Disponibilidad Presupuestaria: la cobertura presupuestaria para la obligación se encuentra prevista para el ejercicio 2018 en los objetos de gastos 260 SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES hasta la suma de Gs. 120.000.000, del presupuesto general de gastos tipo 1 aprobado para el presente ejercicio.

2. Acto de Apertura:

De acuerdo al procedimiento previsto en el Articulo 54 "Acto de apertura..." del Decreto Reglamentario N° 21909/03 y concordante, se ha llevado a cabo el Acto de apertura de sobres y Verificación de ofertas, en fecha 25 de junio de 2018, siendo las 10:30 horas, contándose con la presentación de 02 (dos) ofertas, perteneciente a las siguientes firmas:

1.) BEAS CONSULTORIA & ASESORIA.
2.) COMPAÑÍA DE INVENTARIOS PARAGUAY S.A.

Monto de las Oferta:

Seguidamente se ordenan las ofertas de menor a mayor. El sistema de adjudicación establecida es por el TOTAL.

Cant.	Descripción	Unidad	BEAS CONSULTORIA & ASESORIA	COMPAÑÍA DE INVENTARIOS
			Precio total	Precio total
1	Servicio de Inventario	Unidad	98.000.000	98.380.000

3. Observaciones plasmadas en el Acto de Apertura

- La representante de la firma Beas consultoría manifiesta que la oferta de la firma Compañía de Inventarios Paraguay S.A. no se encuentra sellada y que no presenta el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional.

Lic. HÉCTOR BOYELA
División UOC

Econ. Víctor Barúa
Gerente General
Caja Bancaria

Lic. RUBÉN DARÍO PEREIRA OTAZÚ
Gerente Administrativo

Abog. Angel Ramón Chamorro Ortiz
Miembro Titular del Consejo

CAJA BANCARIA
Caja de Jubilaciones y Pensiones de Empleados de Bancos y Afines

4. Análisis y Verificación de la Documentación sustancial Presentada.

Conforme a lo establecido en el Artículo 61 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03 METODO DE EVALUACIÓN en el punto 1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.

Se procede a verificar según el siguiente cuadro con el sistema de "CUMPLE – NO CUMPLE", se realiza el estudio de los documentos presentados por las firmas: **1. BEAS CONSULTORIA & ASESORIA 2. COMPAÑÍA DE INVENTARIOS PARAGUAY S.A.**

Documentos	OFERENTES	
	BEAS CONSULTORIA & ASESORIA	COMPAÑÍA DE INVENTARIOS PARAGUAY S.A.
Formulario de Oferta *	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta*	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple
Documentos legales - Oferentes Individuales. Personas Físicas y Jurídicas.		
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	Presenta y Cumple	No aplica
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	No aplica	Presenta y Cumple
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	No aplica	Presenta y Cumple
Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente.	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple

La lista de precios presentada por la firma Compañía de Inventarios Paraguay S.A. no corresponde a la descargada del SICP.

Con relación a la observación realizada en el momento del acto de apertura el comité de evaluación analizara la documentación presentada por las firmas oferentes y en caso de ser necesario solicitara las aclaraciones correspondientes a fin de evaluar según se solicita en los requisitos de la Carta de Invitación y Anexos.

Conforme a lo establecido en el Artículo 61 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03 en el punto 3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo.... la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación...", se procede a examinar las ofertas con los precios más bajos, a fin de verificar el cumplimiento de lo solicitado en la Carta de Invitación, y criterios establecidos en la Ley 2051/03, el Decreto

Lic. VICTOR BAYLA
División UOC

Lic. RUBÉN DARÍO PEREIRA OTAZÚ
Gerente Administrativo

Econ. Víctor Barúa
Gerente General
Caja Bancaria

Abog. Ángel Ramón Chamorro Ortiz
Miembro Titular del Consejo

CAJA BANCARIA
Caja de Jubilaciones y Pensiones de Empleados de Bancos y Afines

reglamentario N° 21909/03, con el sistema de "CUMPLE – NO CUMPLE", se realiza el estudio de los documentos presentados por las firmas que presentan los precios más bajos: **BEAS CONSULTORIA & ASESORIA.**

5. **Prohibiciones de los incisos a) y b) del Artículo 40 (Ley 2051/03)**

	BEAS CONSULTORIA & ASESORIA
En primer lugar, verificará que el Oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley W 2051/03 que se incluye como formulario pro forma en los documentos del llamado.	CUMPLE
Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40.	No se observan registro
Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley W 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.	No se observan registro actuales
* Se ha verificado los datos en el SINARH.	

6. **Experiencia.**

Otros documentos.	**BEAS CONSULTORIA & ASESORIA**
Copia de Contratos ejecutados satisfactoriamente y/o facturas: al menos tres contratos terminados y certificados por el contratista del buen servicio proporcionado en el rubro correspondiente a la provisión de servicio de inventario de bienes de uso sean en Instituciones públicas y/o privadas, emitidos entre los años 2015, 2016 y 2017.	Presenta y Cumple
Certificado de Origen Nacional expedido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial, dependiente del Ministerio de Industria y Comercio, a los efectos de la aplicación de dicho margen.-	Presenta y Cumple

7. **Análisis de precios ofertados**

Análisis de Precios Ofertados	Precio Referencial	Precio cotizado	Precio total porcentaje (-30%)	Precio total porcentaje (+20%)	BEAS CONSULTORIA & ASESORIA
TOTAL DE OFERTA	120.000.000	98.000.000	84.000.000	144.000.000	Cumple

Fundamentación

Conforme a lo dispuesto en la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas que en su Artículo 28° estipula lo siguiente: "Con base en el informe de evaluación, la convocante adjudicara al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas. Si dos o más ofertas son solventes porque han cumplido la totalidad de los requisitos, el contrato se adjudicará a quien presente el precio más bajo. La máxima autoridad de la convocante será quien resuelva sobre la adjudicación" y a lo dispuesto en el Articulo 63 del Decreto N° 21909/03 que prescribe: "Atendiendo a lo dispuesto en el artículo 28 de la Ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:

1) cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones;
2) tenga las calificaciones y la capacidad necesarias para ejecutar el contrato.
3) presente el precio evaluado como el más bajo.

Por los argumentos esgrimidos en el presente informe, el resultado de la planilla de verificación de documentos legales, las firmas **BEAS CONSULTORIA & ASESORIA de Isabel Benítez Espínola** reúne las condiciones contempladas en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado.

Lic. VÍCTOR BOTELLA
División UOC

Lic. RUBÉN DARÍO PEREIRA OTAZÚ
Gerente Administrativo

Econ. Víctor Barúa
Gerente General
Caja Bancaria

Abog. Ángel Ramón Chamorro Ortiz
Miembro Titular del Consejo

CAJA BANCARIA
Caja de Jubilaciones y Pensiones de Empleados de Bancos y Afines

Conclusión y Recomendación de Adjudicación

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, este comité de Evaluación recomienda la ADJUDICACIÓN a la firma **BEAS CONSULTORIA & ASESORIA de Isabel Benítez Espínola** por un importe total de G. 98.000.000.

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad a los Artículos 27, 28, y 34 inc. c) de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y los Artículos 58 al 63 del Decreto Reglamentarios N° 21909/03, el Comité de Evaluación **RECOMIENDA** adjudicar a la firma **BEAS CONSULTORIA & ASESORIA de Isabel Benítez Espínola** con RUC N° 906429-0 por un importe total de G. 98.000.000, y la suscripción de un contrato hasta el cumplimiento total de las obligaciones. Aclarando que la máxima Autoridad se responsabiliza por la Adjudicación por no contar con la cantidad mínima de tres oferentes

Se adjuntan los siguientes documentos:

Acta de Apertura de Ofertas.
Oferta recibida.
Cuadro Comparativo.

Abog. Angel Ramón Chamorro Ortiz
Miembro Titular del Consejo

Atentamente.

Lic. VÍCTOR BOTELA
División UOC

Lic. RUBÉN DARÍO PEREIRA OTAZÚ
Gerente Administrativo

Econ. Víctor Barúa
Gerente General
Caja Bancaria